



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

AVISO Y CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGOS EN VACANCIA TEMPORAL

Que se requiere proveer de manera temporal dos cargos de OFICIAL MAYOR de este Juzgado, con ocasión de las licencias no remuneradas solicitadas por quienes ocupan el cargo en propiedad y que fueron concedidas a través de los siguientes actos administrativos: **i)** la primera de ellas fue mediante la Resolución No. 037 del 21 de octubre de 2024, a partir de ese mismo día (inclusive); **ii)** y la segunda mediante la Resolución No. 041 del 29 de octubre de 2024, a partir del 1° de noviembre de 2024, ambas licencias concedidas hasta por el término de tres (3) años.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 del artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el art. 68 de la Ley 2430 del 09 de octubre de 2024, en concordancia con el inciso 2 del artículo 167-A de la misma ley, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, conformado dentro de la Resolución No. CSJBOYR24-684 del 7 de junio de 2024, emitido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés de ocupar alguno de los dos cargos de oficial mayor o sustanciador de este Juzgado en forma temporal.

Los interesados(as) deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j07admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co, adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido, **dentro del término de publicación del presente aviso**, el cual se fijará en la página WEB (micrositio) del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Tunja, y en el micrositio que determine el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare por el término de un (01) día hábil, por necesidades del servicio.

Se fija el presente aviso en la página WEB (micrositio) del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Tunja, **hoy seis (06) de noviembre de 2024 a las 08:00 A.M. y se desfija el seis (06) de noviembre de 2024 a las 05:00 P.M.**, y en el micrositio que determine el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

JORGE ELIÉCER CÁCERES SEPÚLVEDA
JUEZ